

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22049 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 277/2013, referente al concursado GASTROTABERNA EL GAZPACHO, S.L., por decreto de fecha 14 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Sociedad Limitada Gastrotaberna El Gazpacho, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 14 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140031894-1